INFORME DE EVALUACION
PC-SPDS-006-2025
LOTE 3
REFUGIO LA MILAGROSA

En el Distrito de Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública y en la plataforma www.secop.gov.co, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, procede a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas de conformidad con las condiciones de participación establecidas dentro del proceso de selección, **PC-SPDS-003-2025**, cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

Para tales efectos se procede de la siguiente forma:

De conformidad con la lista de ofertas del presente proceso, publicada en la plataforma SECOP II, se recibieron del plazo señalado en el cronograma, UNA (1) propuesta por parte del grupo 3, teniendo en cuenta que el proceso se oferto por lotes así:

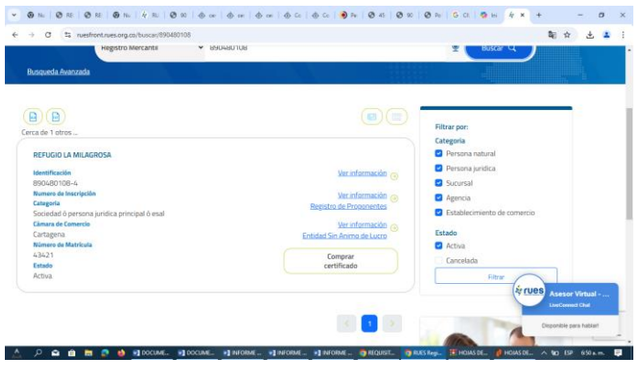
OFERTAS RECIBIDAS GRUPO 3:

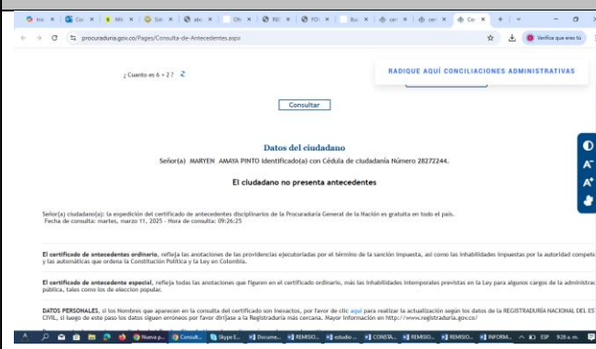
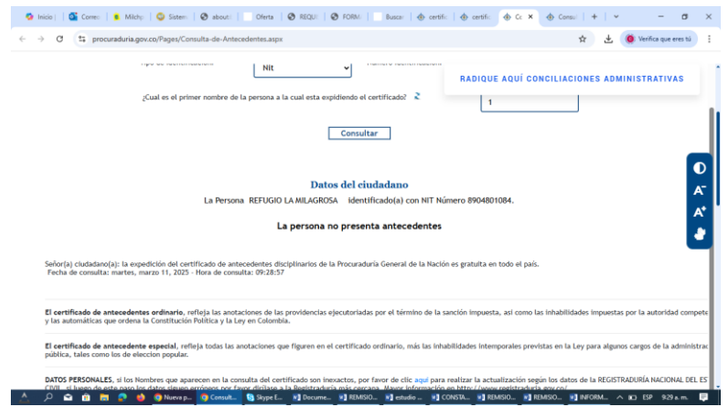
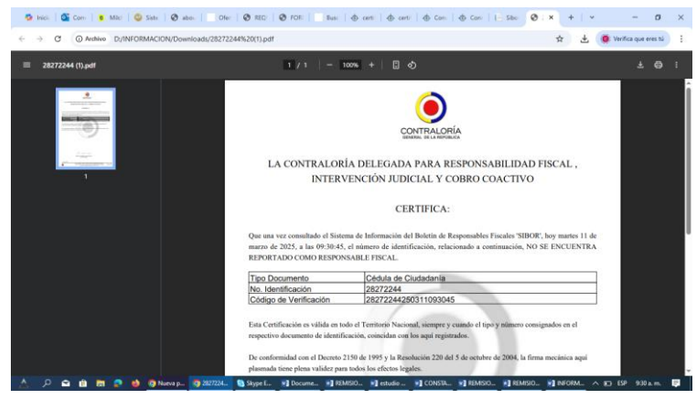
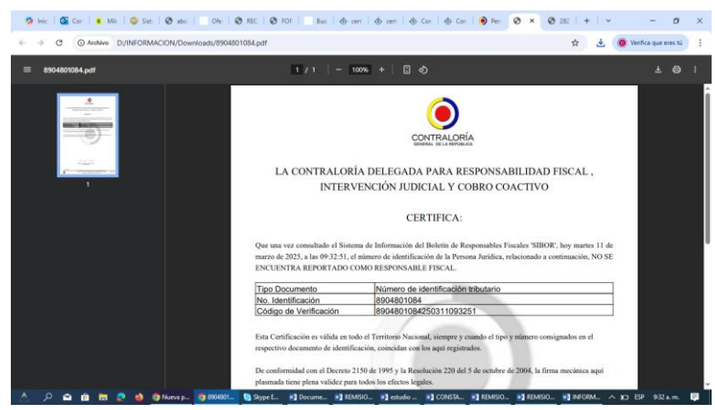
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PC-SPDS-006-2025 - REFUGIO LA MILAGROSA	REFUGIO LA MILAGROSA	7/03/2025 4:02 PM	559.920.000 COP

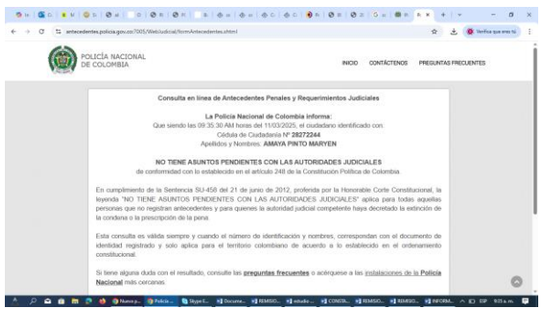
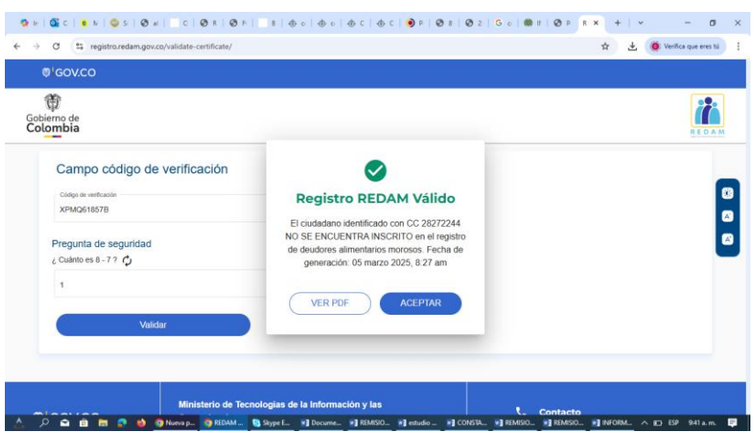
I. PROPONENTE LOTE 3 REFUGIO LA MILAGROSA
II. Nit No 8904801018-4

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS

REQUISITOS	Proponente No 1	
	Cumple/No cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURIDICA **a. Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)** El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta, el cual debe ir firmado por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la propuesta.	CUMPLE.	SE EVIDENCIA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, POR PARTE DE REFUGIO LA MILAGROSA**,** FIRMADA POR MARYEN AMAYA PINTO, REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 28. 272.244 DE OZANGA, VER PÁGINAS DEL 69 AL 71 EL FORMATO 1, EN EL DOCUMENTO COMPRIMIDO REQUISITOS HABILITANTES, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESAL.
b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado:	CUMPLE	SE EVIDENCIA CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE. CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL, CON NO 28,277, 244 DE OZANGA. VER PÁGINA 31 DEL DOCUMENTO, REQUISITOS HABILITANTES,.PDF DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESAL.
c. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal:	CUMPLE	SE EVIDENCIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO EL 07 DE MARZO DE 2025, , POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IDLLBJAGCNYKCAAF EN EL QUE CONSTA QUE LA ESAL POSEE DENTRO DEL OBJETO ACTIVIDADES QUE GUARDAN RELACIÓN A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TALES COMO: REFUGIO LA MILAGROSA TENDRÁ COMO OBJETO, LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS MENOS FAVORECIDAS Y DESPROTEGIDAS, DE AMBOS SEXOS, BRINDÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD Y CALIDEZ COMO: VIVIENDA DIGNA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, SALUD, TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, RECREACIÓN Y ORIENTACIÓN ESPIRITUAL; PROPORCIONANDO LOS MEDIOS A LA PERSONA MAYOR, PARA QUE ÉSTA PUEDA TENER UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y PARTICIPATIVO HASTA EL FIN DE SU VIDA - LA ESAL POSEE DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ACTIVIDADES QUE GUARDAN RELACIÓN A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9499

REQUISITOS	Proponente No 1	
	Cumple/No cumple	Observaciones
		- LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO ES MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. SE VERIFICA ADEMÁS QUE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD NO ES INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. - LA ENTIDAD PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL RUES EL ESTADO DE LA MATRÍCULA NO 890480108 , LA CUAL, A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SE ENCUENTRA EN ESTADO ACTIVA. 
1. Autorización para contratar del órgano social competente: Si del certificado de existencia y representación legal del proponente, se deduce que las facultades del representante legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo convenio, se deberá anexar la correspondiente acta de autorización del máximo órgano social que aplique al caso en concreto y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el convenio respectivo.	CUMPLE	DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL APORTADO, SE EVIDENCIA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE REFUGIO LA MILAGROSA NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA PARA SUSCRIBIR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS. DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, A FOLIOS 7 AL 14 DEL DOUMENTO COMPRIMIDO PDF DENOMINADO REQUISITOS HABILITANTES, YA QUE EL CONVENIO A SUSCRIBIR NO SUPERA 600 SMLMV,
2. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. **Nota**: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional, su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	-CUMPLE	EL PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL HUMBERTO DEL RIO CABARCAS, DONDE CERTIFICA QUE REFUGIO LA MILAGROSA, CON NIT. NO. 890480108 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODOS LOS COLABORADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD POR ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO CERTIFICACIÓN DONDE ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE. (VER FOLIOS 29 AL 32 DEL DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES, PDF DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESAL.)
3. Compromiso anticorrupción. La propuesta debe estar acompañada del "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, el cual debe diligenciarse según el formato "Compromiso anticorrupción", de la presente invitación**.**	CUMPLE	PRESENTA FORMATO 10 DEL COMPROMISO ANTICORRUPCION. (VER FOLIO 87 Y 88 DEL DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES, PRESENTADO POR LA ESAL.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente: Será verificado por la entidad.	CUMPLE	SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES ORDINARIOS DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA, NO OBSTANTE, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CONSTATA. ANTECEDENTE DISCIPLINARIO DEL REPRESENTANTE LEGAL MARYEN AMAYA PINTO, CONSULTADO POR LA ENTIDAD, EL DIA 11 DE MARZO DE 2025. .

REQUISITOS	Proponente No 1	
	Cumple/No cumple	Observaciones
		 ANTECEDENTES DISCIPLINARIO DE REFUGIO LA MILAGROSA CONSULTADO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025 POR PARTE DE LA ENTIDAD MEDIANTE, DONDE CONSTA QUE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.  .
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente: Será verificado por la entidad.	Cumple	Se evidencian certificados de antecedentes fiscales de 11 de marzo de 2025, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 09:30:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 28272244 Código de Verificación: 2827224428031109304 5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Antecedentes Fiscales de **REFUGIO LA MILAGROSA**, consultado el día 11 de marzo o del 2025  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 09:32:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8904801084 Código de Verificación: 8904801084250311093251 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REQUISITOS	Proponente No 1	
	Cumple/No cumple	Observaciones
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente: Será verificado por la entidad.	CUMPLE	Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal de fecha 04 de marzo del 2025, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. Antecedente Judiciales del Representante Legal**: MARYEN AMAYA PINTO,** consultado el día 11 de marzo de 2025, por parte de la entidad**,** donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:35:30 AM horas del 11/03/2025, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 28272244 Apellidos y Nombres: AMAYA PINTO MARYEN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
7. Certificado de medidas correctivas del proponente: Será verificado por la entidad.	CUMPLE	Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal MARYEN AMAYA PINTO consultado el día 04 de marzo de 2025, por parte de la entidad mediante Registro interno de validación No 111779893 donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. (Ver FOLIO 23 del documento REQUISITOS HABILITANTES
8. Registro Único Tributario (RUT): La ESAL deberá anexar o allegar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica; así mismo, deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. En el RUT deberá reflejarse como actividad principal conforme al Clasificador Industrial Internacional Uniforme, consecuente con el objeto y labores derivadas de este al igual que con el objeto o propósito de la organización, códigos relacionados con la actividad a desarrollar.	CUMPLE	Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario con fecha de generación del documento del 1 al 6 , expedido por la DIAN. Código de actividad principal 9499: consecuente con el objeto. Ver folios 1 AL 6 del documento REQUISITOS HABILITANTES.pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
9. REDAM. El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará las mismas verificaciones por cada uno de sus integrantes y sus representantes.	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 05 de marzp del 2025, con Código Verificación: : XPMQ61857B Se procede a consultar el día 11 de marzo del 2025 y arroja la siguiente información:  registro.redam.gov.co/validate-certificate/ GOV.CO Gobierno de Colombia REDAM Campo código de verificación Código de verificación XPMQ61857B Pregunta de seguridad ¿ Cuánto es 8 - 7 ? 1 Validar Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 28272244 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 marzo 2025, 8:27 am VER PDF ACEPTAR Ministerio de Tecnologías de la Información y las Contacto Ver FOLIO 24 del documento REQUISITOS HABILIANTES .pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican el numeral 3.1.1. 3. Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin	CUMPLE	Presenta póliza con las siguientes características: **NO. PÓLIZA** 75-44-101143864 **Asegurado/ Beneficiario** DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4 **Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de selección.** Desde 11-03-2025 a 11-06-2025 **Valor asegurado** $ 55.992.000

REQUISITOS	Proponente No 1	
	Cumple/No cumple	Observaciones
embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.		Ver folio 25 del documento REQUISITOS HABILITANTES, pdf de la propuesta presentada por la ESAL.
4.2.9.CERTIFICADO DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y CONTROL El interesado deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso competitivo, expedido por la Entidad que ejerza el control y vigilancia; en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la información se encuentra actualizada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso competitivo o actividades afines Lo anterior con el fin de verificar que la ESAL pueda ejercer su objeto social, cumpla con los requisitos exigidos y no tenga sanciones o limitantes a su ejercicio social. Lo anterior, toda vez que al no encontrarse al día con sus obligaciones estaría incumpliendo con sus deberes legales de presentar la información financiera, contable y otros, a la autoridad legal competente, situación que podría afectar la calidad y la prestación del servicio.	CUMPLE	La ESAL presenta certificado de fecha 06 de marzo de 2025, como se observa a continuación obrante a folio 37 expedido por la GOBERNACION DE BOLIVAR. de documento REQUISITOS HABILITANTES, presentado por la ESAL
4.10.AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO El proponente deberá presentar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad de salud competente para el funcionamiento del hogar geriátrico.	CUMPLE	Presenta a folios 33 al 36 en el documento de REQUISITOS HABILITANTES de la propuesta, RESOLCION 7977 DE 16 DICIEMBRE DE 2022, QUE AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL.
RESULTADO:	**HABILITADO**	
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se observa que REFUGIO LA MILAGROSA**, CUMPLE** con la totalidad de los **REQUISITOS JURÍDICOS** exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE PROCESO PC-SPDS-006-2025**.		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS

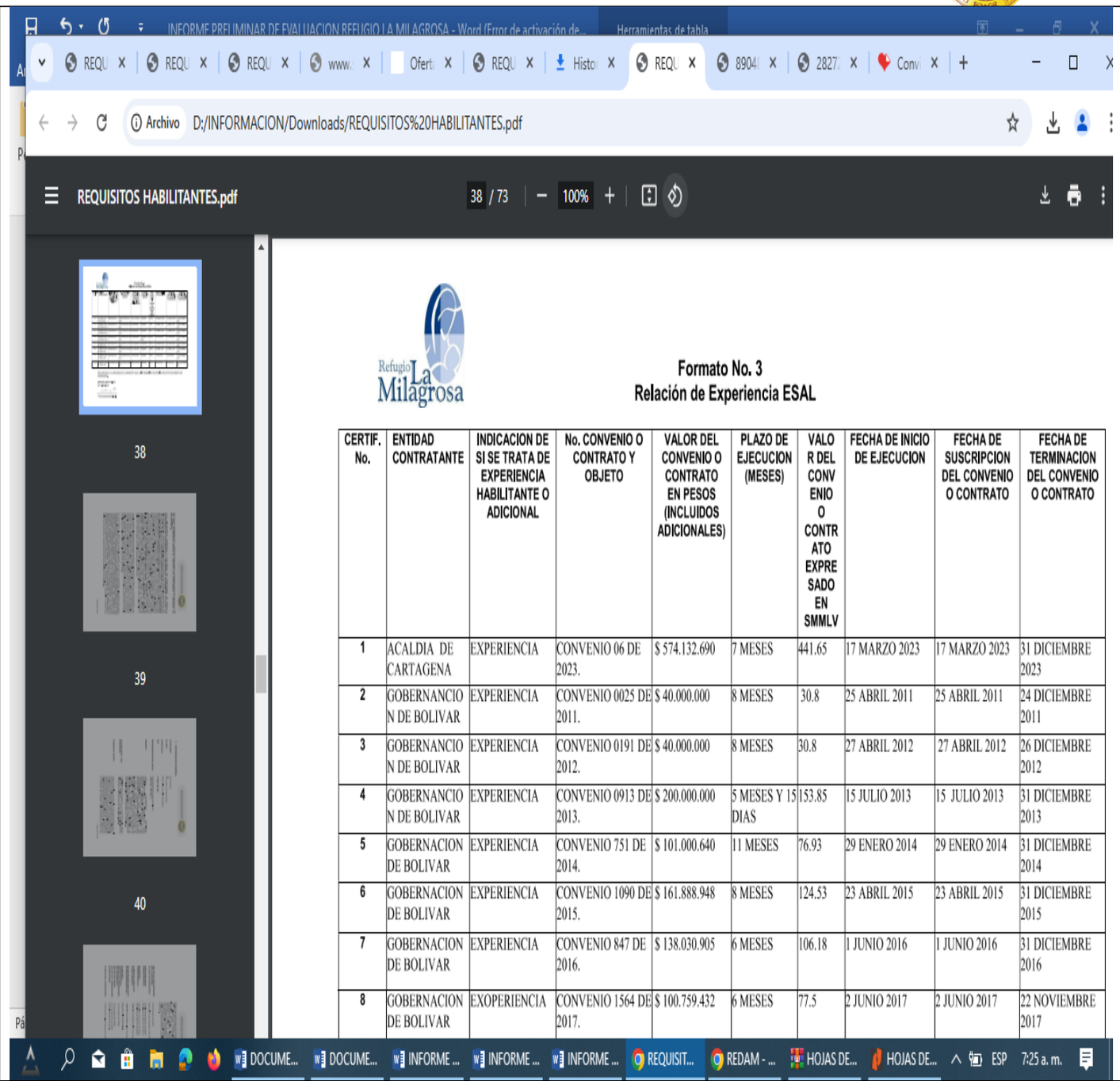
REQUISITOS	Cumple/No cumple
. INDICADORES DE IDONEIDAD **Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad a desarrollar.** El objeto Social de la Entidad debe tener correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. **Estructura organizacional.** Deberá anexar y/o cargar en la plataforma de Secop II los siguientes documentos: • Organigrama. • Estados financieros del año 2023, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL. • Copia de los estatutos de la ESAL.	El objeto Social de la entidad tiene correspondencia con el objeto y alcance que se pretende desarrollar. Encontramos dentro de las actividades las siguientes: "REFUGIO LA MILAGROSA tendrá como objeto, la atención integral de las personas mayores de 60 años menos favorecidas y desprotegidas, de ambos sexos, brindándoles servicios de calidad y calidez como: vivienda digna, alimentación, vestido, salud, terapia ocupacional, fisioterapia, recreación y orientación espiritual; proporcionando los medios a la persona mayor, para que ésta pueda tener un envejecimiento digno, activo y participativo hasta el fin de su vida" **CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL: CUMPLE** Presenta estructura organizacional. (Ver página folio 65 del documento REQUISITOS HABILITANTES de la propuesta presentada por la ESAL.) Presenta estados financieros del año 2023 auditados por revisor fiscal HUMBERTO DEL RIO CABARCAS, contador público titulado. FOLIOS 67 AL 68 DEL DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADO POR LA ESAL. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: CUMPLE** Presenta copia de estatutos (Ver FOLIOS del 54 AL 64 del documento REQUISITOS HABILITANTES pdf de la propuesta presentada por la ESAL.)
4.3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** A. Su objeto sea o que hayan contenido dentro de su alcance, obligaciones o actividades relacionadas con «***ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN U HOGARES GERIATRIACOS Y/O EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS RESOLUCIONES 024 DE 2017 Y 055 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL»***. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta	EL proponente presenta la siguiente relación de contratos:

cada uno de los contratos o convenios señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV.

D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

E. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos o convenios, no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.



Refugio La Milagrosa

Formato No. 3
Relación de Experiencia ESAL

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	INDICACION DE SI SE TRATA DE EXPERIENCIA HABILITANTE O ADICIONAL	No. CONVENIO O CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EN PESOS (INCLUIDOS ADICIONALES)	PLAZO DE EJECUCION (MESES)	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO O CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO O CONTRATO
1	ACALDIA DE CARTAGENA	EXPERIENCIA	CONVENIO 06 DE 2023.	$ 574.132.690	7 MESES	441.65	17 MARZO 2023	17 MARZO 2023	31 DICIEMBRE 2023
2	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0025 DE 2011.	$ 40.000.000	8 MESES	30.8	25 ABRIL 2011	25 ABRIL 2011	24 DICIEMBRE 2011
3	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0191 DE 2012.	$ 40.000.000	8 MESES	30.8	27 ABRIL 2012	27 ABRIL 2012	26 DICIEMBRE 2012
4	GOBERNANCION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 0913 DE 2013.	$ 200.000.000	5 MESES Y 15 DIAS	153.85	15 JULIO 2013	15 JULIO 2013	31 DICIEMBRE 2013
5	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 751 DE 2014.	$ 101.000.640	11 MESES	76.93	29 ENERO 2014	29 ENERO 2014	31 DICIEMBRE 2014
6	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 1090 DE 2015.	$ 161.888.948	8 MESES	124.53	23 ABRIL 2015	23 ABRIL 2015	31 DICIEMBRE 2015
7	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXPERIENCIA	CONVENIO 847 DE 2016.	$ 138.030.905	6 MESES	106.18	1 JUNIO 2016	1 JUNIO 2016	31 DICIEMBRE 2016
8	GOBERNACION DE BOLIVAR	EXOPERIENCIA	CONVENIO 1564 DE 2017.	$ 100.759.432	6 MESES	77.5	2 JUNIO 2017	2 JUNIO 2017	22 NOVIEMBRE 2017

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>Así mismo, los contratos presentan los siguientes objetos:

Así las cosas, se tiene que el proponente cumple con la especificidad de las actividades en el objeto de cada uno de los convenios aportados. De igual forma, en lo que tiene que ver con su cuantía el proponente acreditó un valor de 940. 83 SMLMV por lo que supera la exigida para el proceso lote 3, de conformidad con los términos de la Invitación Pública. De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE

Ver folios 38 al 53 .pdf del documentos de REQUISITOS HABILITANTES de la propuesta presentada por la ESAL

.</td></tr>
<tr><td>4.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>Profesional de medicina</td><td>1</td><td>Profesional en Medicina con tarjeta profesional vigente, con una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en atención en salud de personas mayores.</td><td>Carmen Torres Ahumada, ostenta titulo de médico de la Universidad Rafael Nuñez, obtenido el 20 de diciembre de 2027, acredita tarjeta profesional y experiencia exigida. Folios 33 al 52 del documentos talento humano.</td></tr>
<tr><td>Profesional de enfermería</td><td>1</td><td>Profesional en enfermería con tarjeta profesional vigente, una experiencia (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo un (1) año, en cuidado de pacientes internos por periodos largos y valoración de las Historias clínicas geriátricas.</td><td>Sor Gloria Lozano Gómez, ostenta el titulo profesional de enfermera, de la UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA, obtenido el 23 de diciembre de 2008, tiene tarjeta profesional y acredita experiencia exigida, folios 54 al 91</td></tr>
<tr><td>Auxiliares de enfermería</td><td>Cuatro por cada 20 residentes y un auxiliar para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados.

Dependiendo de cada grupo así:

El grupo 1 - cupo 50/ serian 8 auxiliares
El grupo 2 - cupo 40/ serian 7 auxiliares
El Grupo 3 -cupo 20 / serían 4 auxiliares
El Grupo 4 -– cupo 40/ serían 7 auxiliares
Teniendo en cuenta que la atención a los adultos mayores es durante las 24 horas del día dividido en 3 turnos de 8 horas, más la auxiliar de enfermería adicional.</td><td>Auxiliar de enfermería, con experiencia mínimo de un (1) año en cuidado y atención de personas mayores.</td><td>El proponente presenta el listado de los auxiliares de los 4 auxiliares de enfermería, que se exigen para el grupo 3, estos son:

-KEÑÑY ESPAÑA
-LINETH HERNANDEZ
YUDY BEDOYA
ELIZABETH TORRES
LOURDES LOPEZ

Las personas que se detallan en la lista anterior, cumple con el perfil exigido y la experiencia especifica exigida folios 112 al 2023, del documento TALENTO HUMANO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

REQUISITOS	Cumple/No cumple			
	Profesional en terapia físico	1	Profesional en Fisioterapia, con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en actividad física e interacción social, que desarrolle actividades para garantizar un envejecimiento activo con ejercicios que ayuden a prevenir lesiones y pérdida de movimiento.	Lucila Soler Gómez, ostenta titulo de fisioterapeuta del colegio Colombiano de Rehabilitación, el cual tiene fecha ilegible, deba aportar tarjeta profesional de fisioterapeuta, anexa certificados laborales de experiencia exigida, ver folios. 204 al 225 del documento TALENTO HUMANO.
	Profesional en terapia ocupacional. Y Servicio de laboratorio clínico.	1	Profesional en terapia ocupacional con una experiencia de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia laboral relacionada con (1) en rehabilitación de personas adultas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales,	Sor Mongui Castellano Sanchez. Hoja de vida que postula el proponente como terapista ocupacional, ver folios 390 al 409 DEL DOCUMENTO TALENTO HUMANO.
	Profesional en nutrición y dietética.	1	Profesional en nutrición y dietética- con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año experiencia laboral relacionada en nutrición y balanceo de menús en adultos mayores, para garantizar que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	Evanely Gamez, ostenta titulo de nutricionista, de la Universidad del Sinu, el dio 28 de julio de 2022, ver folios 227 al 268 del documento talento humano..
	Profesional en Psicología. Profesional en trabajo social	2	Un (1) Profesional en Psicología con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y cuidado del adulto mayor. Un (1) profesional en trabajo Social con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia laboral relacionada con un (1) año, en atención y necesidades específicas de la persona mayor y de las circunstancias que lo rodean tanto a nivel emocional como de salud y en el ámbito familiar.	Josefina de Leon Martinez,, ostenta titulo de psicóloga, de la Universidad Antonio Nariño, el dia 04 de abril de 2002, presenta tarjeta profesional y experiencia general y especifica exigidas,. Ver folios 270 al 310 del documento TALENTO HUMANO. Martha Velazco, ostenta el titulo de trabajadora social y cumple con los requisitos exigidos, verf folios 407 al 419 del documento TALENTO HUMANO.

- **ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES**

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	OBSERVACION

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Director (a)</td><td>1</td><td>Debe contar con 1 director o coordinador quien mínimo debe tener formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en atención y servicio en Hogares Geriátricos.</td><td>El proponente presenta hoja de vida de SOR MARIA AMAYA PINTO. Quien ostenta titulo de enfermera, de la Universidad del área Andina, y de auxiliar de enfermería, y cumple con los requisitos exigidos, VER FOLIOS 312 AL 340</td></tr>
<tr><td>Contador</td><td>1</td><td>Profesional en contaduría con una experiencia de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y un (1) año, de experiencia Relacionada.</td><td>HUMBERTO DEL RIO CABARCAS, ostenta título de contador público, pero no se anexa el diploma que acredite el título, presenta tarjeta profesional, certificado de antecedentes de contador de la Junta central de contadores, y soportes de experiencia específica,. VER FOLIOS,342 AL 349 DEL DOCUMENTO TALENTO HUMANO.</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>1</td><td>Un auxiliar en servicios generales, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, quien hace las tareas de aseo y mantenimiento de las áreas del hogar geriátrico.</td><td>Gustavo Naranjo, como auxiliar de servicios generales. Ver folios 419 al 428 del documento TALENTO HUMANO.</td></tr>
<tr><td>Auxiliar de cocina</td><td>1</td><td>Un auxiliar de cocina, con experiencia mínimo de dos (2) años en la atención del adulto mayor, preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de los diferentes alimentos suministrados en los hogares geriátricos.</td><td>Jacqueline Julio, se anexa carta de compromiso como auxiliar de cocina, pero no se acredita soportes de experiencia exigida, VER FOLIO 373 AL 389 DEL DOCUMENTO TALENTO HUMANO.</td></tr>
<tr><td>Personal cuidador (con curso de atención al adulto mayor)</td><td>1</td><td>Un cuidador quien mínimo deberá contar con el curso de atención al adulto mayor quien atenderá las necesidades básicas o actividades de la vida diaria que los adultos mayores pueden necesitar de cierta ayuda, se encuentran entre ellas comer, bañarse, asearse y usar el baño. (Con curso de Atención al adulto Mayor), con experiencia específica en mínimo seis (6) meses en atención a personas mayores.</td><td>Rosa Carrillo Atencio, cumple con los requisitos exigidos. VER FOLIO 351 AL 372 del documento TALENTO HUMANO.</td></tr>
</table>
RESULTADO:, HABILITADO.
</td></tr>
</table>

3.RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
HOGAR REFUGIO LA MILAGROSA	HABILITADA	HABILITADA

Factores de ponderación:

El proponente solo aporta el factor de calidad, apoyo a la industria nacional: 20 puntos, ver folio 75 del documento REQUISITOS HABILITANTES.

Se ordena la publicación del presente informe de conformidad con el cronograma establecido.

Atentamente,

Claudia gueto cabrera

CLAUDIA GUETO CABRERA
EVALUADORA JURÍDICA

MARISOL JIMENEZ
EVALUADORA TECNICA